

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLÁRDIGA

Anuncio presupuesto general ejercicio 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	23.399,00
2	Impuestos indirectos	300,00
3	Tasas y otros ingresos	12.650,00
4	Transferencias corrientes	24.192,00
5	Ingresos patrimoniales	8.840,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
7	Transferencias de capital	43.437,60
	<i>Total ingresos</i>	<i>115.818,60</i>

Gastos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal	23.948,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.698,00
3	Gastos financieros	120,00
4	Transferencias corrientes	6.115,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	44.937,60
	<i>Total gastos</i>	<i>115.818,60</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica seguidamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

A. Personal funcionario.

A. Escala de Habilitación Nacional.

- Denominación del Puesto: Secretario-Interventor.
- Número de puestos: Uno.

R-202300308



- Subescala Secretaría/Intervención. - Grupo A1. Nivel 26.
- Situación: Interino.

B. Personal laboral en plantilla.

- 1. Alguacil
- Número de puestos: Uno.

- 2. Administrativo.
- Número de puestos: Uno.

C. Personal laboral temporal.

- Ninguno.

D. Personal eventual.

- Ninguno.

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villárdiga, 1 de febrero de 2023.-El Alcalde.

R-202300308

